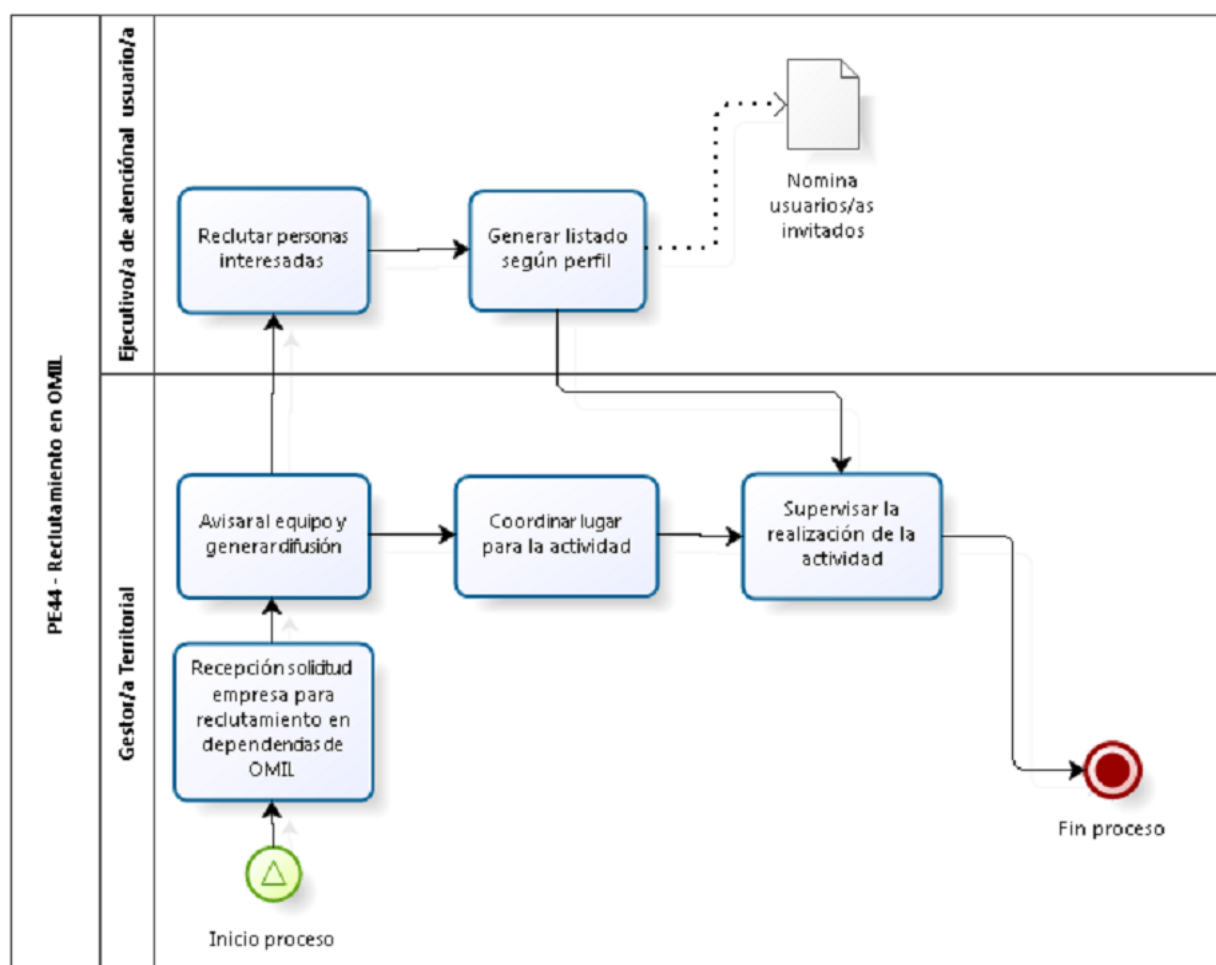


**Reclutamiento en OMIL, Proceso Empresa P344.**

El propósito de este proceso es proveer de un espacio y soporte organizacional a las empresas usuarias que requieran realizar procesos de reclutamiento en las OMIL. Se busca responder de una manera práctica y efectiva a la empresa en cuestión y a los usuarios que se interesen en la oferta, a menudo disminuyendo los costos de ambas partes para llevar a cabo la selección de candidatos.

**Flujograma PE44, Reclutamiento en OMIL:**



**Descripción del Procedimiento:**

El Funcionario OMIL responsable es el Gestor Territorial, pero como ejecutores se encuentran el Gestor Territorial y el Ejecutivo de Atención al Usuario.

El Proceso de Reclutamiento en OMIL, comienza con la recepción de la solicitud de una empresa para reclutamiento en dependencias de la OMIL.

La empresa que requiere este servicio debe completar el Formulario Solicitud de Empleo, que vemos a continuación.

<b>FORMULARIO DE SOLICITUD DE EMPLEO</b>			
<b>I. DATOS DE LA EMPRESA</b>			
Fecha de solicitud			
Nombre De Empresa			
Razón Social			
Rut			
Actividad de la Empresa			
Dirección Comercial			
Fono			
e-mail			
Nombre solicitante			
Cargo del solicitante			
Fono			
e-mail			
Descripción de infraestructura y accesibilidad (accesos, rampas, ascensores, baños adaptados, otros)			
¿Cuenta con programas o iniciativas de Inclusión de personas con discapacidad? Describe			
<b>II. DATOS DE LA OFERTA DE EMPLEO</b>			
Cargo:			
Descripción del cargo (funciones, lugar de trabajo):			
Área:			
Perfil del postulante:			
Rango de Edad:	Nivel de estudios:	Conocimiento técnico:	Tiempo de Experiencia:
Sueldo bruto:	Sueldo liquido:	Tipo de contrato:	
Bonificaciones:	Beneficios:	Traslado (buses acercamiento):	
Lugar de trabajo:	Horario de trabajo:	Fecha de contratación:	
Lugar de entrevista:	Hora entrevista:	Fecha de entrevista:	
Nº Vacantes :		Nº Postulantes :	
<b>Documentos solicitados para entrevista:</b>			
Curriculum	Certificado de estudios	Ultimo finiquito	

Este formulario se completa para las vacantes levantadas en la OMIL, o luego de una visita por el Gestor Territorial, como vimos en el proceso PE43 Levantamiento de Vacantes.

En la sección II Datos de la Oferta de Empleo, vemos destacado el ítem donde la empresa indica que las entrevistas se realizarán en la OMIL, lo que debe ser coordinado con el gestor territorial.

Una vez recibido el formulario de solicitud de empleo para un reclutamiento en OMIL, el gestor territorial dará aviso al equipo OMIL para coordinar la actividad y generar la difusión de la misma.

El Gestor Territorial requerirá al Ejecutivo de Atención al Usuario para que comience a ejecutar el reclutamiento de personas interesadas en las vacantes.

Para esto, el Ejecutivo de Atención informa a los usuarios sobre la vacante u vacantes de empleo ofrecidas en el reclutamiento. Además, el Ejecutivo de Atención puede revisar en el archivo OMIL los Perfiles Laborales, para convocar a los usuarios que cumplen con los requisitos de la vacante.

Completando las invitaciones presenciales de usuarios nuevos junto con contactar a usuarios ya registrados en la OMIL, el Ejecutivo de Atención genera un listado de usuarios invitados al reclutamiento. Esta nómina se registra en el archivo OMIL, como respaldo de los esfuerzos del equipo para el éxito del reclutamiento.

Paralelamente a la difusión del reclutamiento e invitación de usuarios realizada por el Ejecutivo de Atención, el Gestor Territorial realiza la tarea de coordinar el lugar para la actividad.

Normalmente el Reclutamiento se realiza en las mismas dependencias de la OMIL. Si es necesario o pertinente, por ejemplo para casos de reclutamientos masivos, el Gestor Territorial puede solicitar otros espacios municipales que permitan ejecutar la actividad de una mejor forma.

Luego de las invitaciones realizadas por el Ejecutivo de Atención y obtenido un lugar adecuado por el Gestor Territorial, se procede a ejecutar el reclutamiento en la fecha definida.

Durante el desarrollo del Reclutamiento, el Gestor Territorial realizará la supervisión necesaria para garantizar el cumplimiento de todas las actividades. Además, debe de obtener registro fotográfico del reclutamiento que servirá de referencia posterior. Si la OMIL tiene disponibilidad, el Ejecutivo de Atención puede colaborar en atención de los postulantes.

Una vez ya completada la actividad, el Gestor Territorial contacta a los responsables de la empresa para realizar un seguimiento. Consultará por el número de entrevistas y contrataciones realizadas, para obtener evidencia de los resultados del reclutamiento en OMIL.

Habiendo completado lo anterior, se ha finalizado exitosamente el Proceso de Empresas PE44.

### Recuerda:

- El objetivo del PE44 es ejecutar la modalidad de derivación a empresa: Reclutamiento en OMIL.
- El Reclutamiento en OMIL es una convocatoria abierta para que postulantes a una o varias vacantes se entrevisten con responsables de la empresa en las instalaciones OMIL en una fecha determinada.
- Este servicio requiere de la invitación a usuarios OMIL a participar en el reclutamiento para postular a la o las vacantes, así como la coordinación del espacio físico y supervisión de la actividad. Después de realizado, el Gestor Territorial debe hacer un seguimiento del número de entrevistas y contrataciones logradas.